

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2715 *COMERCIAL SUMINISTRADORA DE MATERIALES DEL PENEDÈS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de "COMERCIAL SUMINISTRADORA DE MATERIALES DEL PENEDÈS, S.A." se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Olérdola, Calle Parellada, números 26-28-30, Polígono Industrial Clot de Moja. La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 21 de junio de 2021, a las 18:30 horas, la ordinaria, y a las 19:30 horas, la extraordinaria, y en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2021, en el mismo lugar a las 19:00 horas, la ordinaria, y a las 20:00 horas, la extraordinaria, advirtiendo a los accionistas que, previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación Estatutaria. Nuevo artículo 24.bis: Junta telemática.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda que a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita. Asimismo, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital. Por otro lado se informa a los accionistas que ante la situación de crisis sanitaria del COVID-19 y al amparo del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, el Consejo de Administración de "COMERCIAL SUMINISTRADORA DE MATERIALES DEL PENEDÈS, S.A.", ha decidido que la celebración de la

Junta General será por vía exclusivamente telemática, sin asistencia física de los accionistas o de sus representantes. A los efectos oportunos, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria se considerará celebrada en Olérdola, en el domicilio social de la misma. La celebración de la reunión por esta vía se acompaña de garantías razonables para asegurar la identidad de las personas que ejerzan su derecho de voto y se ofrece la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia. Por último, los administradores podrán asistir a la reunión por audioconferencia o videoconferencia.

(i) Reglas sobre asistencia telemática: Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico angels@sumape.com con una antelación mínima de 1 hora a la celebración de la junta. En dicha solicitud de asistencia en remoto se hará constar el nombre y apellidos del accionista (o denominación social en el caso de accionistas personas jurídicas), una dirección de email y un teléfono de contacto, y se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad (en el caso de accionistas personas jurídicas, el código de identificación fiscal, acompañado del documento nacional de identificación del representante persona física y el oportuno documento que acredite sus facultades para dicha representación). Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia, se le comunicará la corrección de dicha verificación, así como el sistema que se utilizará para la celebración de la junta por videoconferencia. La asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General. Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas que asistan telemáticamente serán contestadas verbalmente durante la junta general de accionistas o por escrito, por el presidente o el secretario del Consejo de Administración, indistintamente, dentro de los siete (7) días siguientes a su celebración. Los accionistas debidamente acreditados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta. (ii) Reglas sobre delegación de representación: confiriendo, con antelación a la celebración de la Junta, la representación por escrito y con carácter especial para esa Junta, en otro accionista, en el Consejo de Administración y en el Presidente de la Junta confiriendo instrucciones de voto si así lo estima conveniente, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC). (iii) Reglas sobre emisión de voto anticipado, con antelación a la celebración de la Junta, mediante: Correo electrónico dirigido a la dirección: angels@sumape.com, incluyendo su nombre, apellidos y DNI. Correo postal dirigido al domicilio social de la sociedad, incluyendo su nombre, apellidos y DNI.

Olérdola, 12 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Joan Romeu Pascual.

ID: A210031337-1